

PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.

Del dos (02) de diciembre de 2025.

La **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011; entidad con personería jurídica, patrimonio autónomo e independencia administrativa, financiera y técnica, con el objeto de planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP 004 de 2022, para efectos de ejecutar el proyecto: **NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA - CORREDOR: BUENAVENTURA-LOBOGUERRERO-BUGA**; delegando a la Concesionaria Vial la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico 7 y demás apéndices del contrato.

De conformidad con lo expuesto y a la luz del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**

HACE SABER:

Que el día tres (03) de octubre de 2025, se libró Oficio de Citación **BLB-CITEXP-326**, dirigido a la señora **MARGARITA PEÑA DE GONZALEZ**, identificada con cedula de ciudadanía número 29.736.628; con la finalidad de convocarla para efectuar el trámite de notificación personal de la Resolución No. **20256060013785** de fecha 30 de septiembre de 2025, expedida por el Vicepresidente de planeación, riesgos y entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno identificada con la ficha predial número **BLB-15.1-008** de agosto de 2024, requerida para la ejecución del proyecto “*Nueva Malla Vial del Valle del Cauca – Corredor: Buenaventura – Loboguerrero - Buga*”, Unidad Funcional 15, ubicada en la Jurisdicción del municipio de Dagua, Departamento del Valle del Cauca; contenido descrito a continuación:



www.caminodelpacifico.com

BLB-CITEXP-326

Buga, Valle del Cauca, tres (03) de octubre de 2025.

Señora:

MARGARITA PEÑA DE GONZALEZ.

(Titular del derecho real de dominio).

Referencia: Contrato de Concesión bajo esquema APP No. 004 de 29 de agosto de 2022 suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura ("ANI") y la Concesionaria Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S. Proyecto Nueva Malla Vial del Valle del Cauca, Corredor, Buenaventura – Loboguerrero – Buga.

Asunto: Citación para notificación personal / Resolución de Expropiación 20256060013785 de fecha 30 de septiembre de 2025, expedida por la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI / BLB-15.1-008.

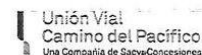
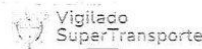
Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **Agencia Nacional de Infraestructura – ANI**, agencia nacional estatal de naturaleza especial creada por el Decreto 4165 de 03 de noviembre de 2011, mediante el cual se cambió la naturaleza jurídica y denominación del antes Instituto Nacional de Concesiones – INCO, suscribió con la **Concesionaria Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S.**, en adelante "la Concesionaria", identificada con NIT No. 901621257-9, el Contrato de Concesión APP No. 004 de 2022, cuyo objeto es el otorgamiento de una concesión para que la misma, por su cuenta y riesgo, adelante la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento del Proyecto de la referencia.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en adelante CPACA y artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal, la de su(s) representante(s) legal(es) o apoderado(s), en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 12 # 35 sur – 10 Quebradaseca, Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la **Resolución de Expropiación 20256060013785**, de fecha 30 de septiembre de 2025, por el Vicepresidente de planeación, riesgos y entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Acorde con lo expuesto, usted dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío y/o publicación de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado. Si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69 del CPACA, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Unión Vial Camino del Pacífico
Carrera 12 No 35 Sur – 10 (Quebrada Seca)
Buga - Valle del Cauca.
Calle 99 No 14-49 Piso 4 Torre EAR
Bogotá D.C.



BLB-CITEXP-326

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar su cédula de ciudadanía y una copia de la misma.

Con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, usted podrá comunicarse con nuestro profesional jurídico del equipo predial, **MARIA ALEJANDRA CHAMORRO BASTIDAS** en el teléfono 3023185778 o a los correos electrónicos: ejobando@sacyr.com - cfpaz@sacyr.com - machamorro@sacyr.com

Cordialmente,

ESTEBAN JOSE Firmado digitalmente
por ESTEBAN JOSE
OBANDO MERA
OBANDO MERA

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Predial y de Reasentamientos.
Concesionaria Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S.

Elaboró: M. Chamorro *M. Chamorro*
Revisó: C. Paz *CP*

Anexos: N/A

472		Mínic: Concesión de Correo/		CORR. PRIORITARIA DOCUMENTOS CON CERTI 2024		Fecha Admisión: 03/10/2025 15:57:35		CU005359501CO	
7777		016		Centro Operativo : PV.LA FLORA		Fecha Aprox Entrega: 09/10/2025			
7777		016		Nombre/ Razón Social: UNION VIAL CAMINO DEL PACIFICO		Dirección:CARRERA 12 35 SUR 10 QUEBRADA SECA		NIT/C.C.T.:E901621257-9	
7777		016		Referencia:		Teléfono:3107357889		Código Postal:	
7777		016		Ciudad:BUGA		Depto:VALLE DEL CAUCA		Código Operativo:7206000	
7777		016		Nombre/ Razón Social: MARGARITA PEÑA DE GONZALEZ		Dirección:PREDIO DENOMINADO " EL DANUBIO" UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE ZABALETAS		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
7777		016		Tel:		Código Postal:		Código Operativo:7777016	
7777		016		Ciudad:ZABALETAS_DAGUA		Depto:VALLE DEL CAUCA		Código Operativo:7777016	
7777		016		Peso Físico(grams):190		Dice Contener :DOC		Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
7777		016		Peso Volumétrico(grams):0		Observaciones del cliente : BUB 15-01-008		Distribuidor:	
7777		016		Peso Facturado(grams):190				C.C.	
7777		016		Valor Declarado:\$0				Gestión de entrega:	
7777		016		Valor Flete:\$10.250				1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa	
7777		016		Costo de manejo:\$0					
7777		016		Valor Total:\$10.250 COP					
72060007777016CU005359501CO									
<small>Principales Bogotá D.C. Colombia Dignidad 25 B # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 870 / 14 contacto: 057 4722000. Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2010/Mta. TC. Res. Mensajería Expresa 00857 de 9 septiembre del 2010 El usuario de la empresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejemplar algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co</small>									

472		Mínic: Concesión de Correo/		CORR. PRIORITARIA DOCUMENTOS CON CERTI 2024		Fecha Admisión: 03/10/2025 15:57:35		CU005359501CO	
7777		016		Centro Operativo : PV.LA FLORA		Fecha Aprox Entrega: 09/10/2025			
7777		016		Nombre/ Razón Social: UNION VIAL CAMINO DEL PACIFICO		Dirección:CARRERA 12 35 SUR 10 QUEBRADA SECA		NIT/C.C.T.:E901621257-9	
7777		016		Referencia:		Teléfono:3107357889		Código Postal:	
7777		016		Ciudad:BUGA		Depto:VALLE DEL CAUCA		Código Operativo:7206000	
7777		016		Nombre/ Razón Social: MARGARITA PEÑA DE GONZALEZ		Dirección:PREDIO DENOMINADO " EL DANUBIO" UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE ZABALETAS		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
7777		016		Tel:		Código Postal:		Código Operativo:7777016	
7777		016		Ciudad:ZABALETAS_DAGUA		Depto:VALLE DEL CAUCA		Código Operativo:7777016	
7777		016		Peso Físico(grams):190		Dice Contener :DOC		Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
7777		016		Peso Volumétrico(grams):0		Observaciones del cliente : BUB 15-01-008		Distribuidor:	
7777		016		Peso Facturado(grams):190				C.C.	
7777		016		Valor Declarado:\$0				Gestión de entrega:	
7777		016		Valor Flete:\$10.250				1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa	
7777		016		Costo de manejo:\$0					
7777		016		Valor Total:\$10.250 COP					
72060007777016CU005359501CO									
<small>Principales Bogotá D.C. Colombia Dignidad 25 B # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 870 / 14 contacto: 057 4722000. Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2010/Mta. TC. Res. Mensajería Expresa 00857 de 9 septiembre del 2010 El usuario de la empresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejemplar algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co</small>									

La presente citación, fue remitida a su destinatario el día tres (03) de octubre de 2025, con número de guía CU005359501CO; a través de la empresa de mensajería certificada Servicios Postales Nacionales S.A, no obstante, no se logró llevar a cabo la entrega del mencionado documento, generando así su devolución.

Así las cosas, en el evento de desconocer la ubicación de la señora **MARGARITA PEÑA DE GONZALEZ**, identificada con cedula de ciudadanía número 29.736.628; herederos determinados e indeterminados y/o terceros interesados, se procede a publicar el presente aviso de citación; esto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 e inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), con el fin de asegurar la comparecencia e integralidad de los mismos, publicando la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y de la concesionaria www.caminodelpacifico.com, y por el término de cinco (5) días en la cartelera de la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, ubicada en la carrera 12 No. 35 sur 10, Guadalajara de Buga, Departamento Valle del Cauca.

Esteban José Obando Mera.
Director Predial y de Reasentamientos
Concesionaria Unión Vial Camino Del Pacífico S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y DE LA CONCESIONARIA www.caminodelpacifico.com , ASI COMO EN LA CARTELERA DE LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 12 NO. 35 SUR 10, GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA, EL DÍA DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2025 A LA HORA 8:00 A.M.

Esteban José Obando Mera.
Director Predial y de Reasentamientos
Concesionaria Unión Vial Camino Del Pacífico S.A.S.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR PREDIAL Y DE REASENTAMIENTOS DE LA **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2025 SIENDO LAS 6:00 P.M.

Esteban José Obando Mera.
Director Predial y de Reasentamientos
Concesionaria Unión Vial Camino Del Pacífico S.A.S.

Copia: Archivo.
Proyectó: M. Chamorro *M. Chamorro*